

Obstetricia

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

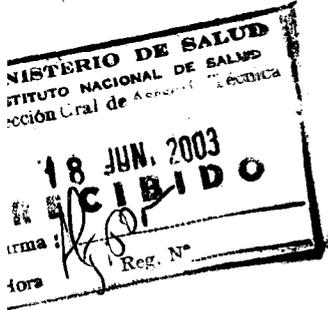
RACIONALIZACION



Nº 286-2003-J-OPD INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de JUNIO del 2003



Visto, el Informe Nº 104-2003-DG-CNSP/INS, cursado por la Directora General en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Directora General en Salud Pública solicita la exoneración de Carnets de Vacunación Internacional para el personal del Ministerio de Salud (Dirección General de Salud de las Personas) y del Instituto Nacional de Salud, toda vez que para cumplir las labores que les fueron encomendadas es indispensable que los mismos, cuenten con los Carnets de Vacunación Internacional;

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene entre sus funciones la protección de la salud en el ámbito de su competencia;

Que, los artículos II y VIII del Titulo Preliminar de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública;

Contando con la opinión favorable de la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública mediante el documento del visto; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º, inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- EXONERAR del pago de Carnets de Vacunación Internacional, según detalle:

Ministerio de Salud-Dirección General de las Personas

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CARNET	COSTO (Nuevos soles)
Dr. Luis Miguel León García	Fiebre Amarilla	S/.60.00
Dr. Rogger Torres Lao	Fiebre Amarilla	S/.60.00





Instituto Nacional de Salud

Sr. Carlos Chiang Bernal	Fiebre Amarilla	S/.60.00
Blga. Nancy Arróspide Velasco	Inmunoprevenibles	S/. 50.00
Blgo. Miguel Cobos Zelada	Inmunoprevenibles	S/. 50.00

Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la Institución que corresponda y a las personas solicitantes.

Regístrese y comuníquese,




Dr Luis Ferrando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, **18 JUN 2003**


Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0363-2001-J-OPD-INS